

EJE N°3

INSTITUCIONALIDAD Y ORGANIZACIÓN DEL SECTOR MINERO

(Diagnóstico, debate y resultados de la mesa)

PROPÓSITO DE LA MESA

Establecer un marco institucional y normativo moderno, claro y coherente que defina la organización del sector minero, los roles y competencias de las instituciones públicas, y los mecanismos de gestión y transparencia, con el fin de garantizar seguridad jurídica, promover una actividad minera formal, competitiva, sostenible y alineada con el interés nacional.

¿QUÉ SE ENTIENDE POR INSTITUCIONALIDAD MINERA?

Es el conjunto de instituciones, competencias, atribuciones, mecanismos de gestión e instrumentos jurídicos mediante los cuales el Estado organiza, regula, administra, fiscaliza y promueve el desarrollo de la actividad minera.

PROBLEMÁTICAS IDENTIFICADAS

Limitaciones normativas e institucionales identificadas en la legislación vigente

1. Delimitación insuficiente de competencias institucionales: Dualidad de atribuciones con alcances imprecisos, vacíos que generan incertidumbre sobre quién ejerce determinadas funciones y responsabilidades en el sector minero.
2. Limitaciones para la transparencia y el acceso a la información institucional: El marco normativo no desarrolla de manera suficiente la publicidad de la información, la trazabilidad de trámites.
3. Procedimientos administrativos complejos y poco eficientes: La tramitación de numerosos procedimientos presenta pasos innecesarios, requisitos redundantes, tiempos prolongados y escasa simplificación normativa.
4. Débil integración tecnológica en la gestión pública minera: La normativa vigente no incorpora plenamente herramientas digitales, interoperabilidad, expediente electrónico ni servicios en línea de manera obligatoria y sistemática.
5. Sistema de información, catastro y registro minero insuficientemente integrado: La legislación prevé registros y catastros, pero no un sistema integrado, actualizado e interoperable que garantice información completa, confiable y oportuna.

Estas problemáticas deberán ser analizadas y debatidas en el marco de los cuatro subejos del Eje 3.

¿QUÉ CONSECUENCIAS GENERA MANTENER ESTA SITUACIÓN?

- Mayor inseguridad jurídica para inversionistas y operadores mineros.
- Incremento de conflictos de competencias entre instituciones públicas.
- Menor atracción de inversiones nacionales e internacionales.

- Crecimiento de la minería informal e ilegal.
- Reducción en la recaudación de regalías, patentes e impuestos.
- Mayor conflictividad entre el Estado, operadores mineros y comunidades.
- Procesos administrativos lentos, costosos y con mayores riesgos de corrupción.
- Debilitamiento de la capacidad estatal para controlar y fiscalizar la actividad minera.
- Menor competitividad del sector frente a otros países productores de minerales.
- Pérdida de confianza ciudadana en las instituciones mineras.

¿A QUÉ DEBERÍA APUNTAR EL NUEVO CÓDIGO MINERO?

- Delimitar claramente las competencias y atribuciones de cada entidad del sector minero.
- Fortalecer el rol institucional conforme a sus funciones y responsabilidades.
- Incorporar principios de transparencia, publicidad y acceso a la información.
- Simplificar y digitalizar los procedimientos administrativos para una gestión más ágil y eficiente.
- Modernizar los sistemas de información, catastro y registro minero con integración e interoperabilidad.
- Establecer mecanismos de gobernanza que mejoren la articulación, coordinación y orientación institucional.
- Fortalecer las capacidades institucionales y técnicas del sector minero.
- Consolidar una institucionalidad moderna, eficiente, transparente y orientada a brindar seguridad jurídica.

RESULTADO ESPERADO DE LA MESA

Lineamientos y propuestas consensuadas para construir una institucionalidad minera moderna, transparente, eficiente y técnicamente fortalecida, que otorgue seguridad jurídica, promueva la formalización, fortalezca la gobernanza del sector y contribuya a una minería competitiva, sostenible y generadora de mayores beneficios para Bolivia.

PREGUNTAS QUE GUIARÁN EL DEBATE

1. Rol de las instituciones estatales mineras

Referido a las competencias, funciones, atribuciones y capacidades de las entidades estatales del sector minero.

- ¿Las competencias y atribuciones de las instituciones del sector minero son claras, suficientes y adecuadas?
- ¿Existen duplicidades, vacíos o superposiciones que generan incertidumbre o ineficiencia?

- ¿Qué cambios institucionales fortalecerían el rol y desempeño de cada entidad?

2. Transparencia en el rol de las instituciones estatales

Referido a la publicidad de la información, acceso a datos y trazabilidad de la gestión institucional minera.

- ¿Qué información institucional debe ser pública y accesible?
- ¿Cómo mejorar la transparencia en el sector minero institucional?
- ¿Qué mecanismos normativos pueden garantizar mayor trazabilidad de las actuaciones institucionales?

3. Desburocratización

(Referido a la simplificación, digitalización y optimización de los procedimientos administrativos del sector).

- ¿Qué procedimientos pueden simplificarse sin afectar el control estatal?
- ¿Qué trámites deben digitalizarse o automatizarse?
- ¿Cómo reducir tiempos y costos administrativos para los actores mineros?

4. Gobernanza en el sector minero

Referido a los mecanismos que orientan, articulan y mejoran la gestión pública minera de manera eficiente y sostenible.

- ¿Qué modelo de gobernanza requiere el sector minero para enfrentar sus desafíos actuales y futuros?
- ¿Qué mecanismos de coordinación y articulación institucional deben fortalecerse en la normativa del sector minero?
- ¿Cómo consolidar una gestión pública moderna, eficiente y orientada a resultados?

**INSTITUCIONALIDAD SÓLIDA, TRANSPARENTE Y MODERNA PARA UNA MINERÍA FORMAL,
COMPETITIVA Y SOSTENIBLE EN BENEFICIO DE BOLIVIA.**